



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Composición y funciones de la Comisión de Seguimiento de la Implantación del Programa DOCENTIA-UCM

(aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad docente del profesorado de la UCM el 18 de septiembre de 2017)

La Comisión de Seguimiento de la Implantación del Programa DOCENTIA-UCM es una comisión designada por la Comisión de Calidad de la actividad docente del profesorado encargada de diseñar y supervisar los procesos de seguimiento, revisión y mejora de la implantación del Programa DOCENTIA-UCM.

Composición

La Comisión de Seguimiento de la implantación del programa DOCENTIA-UCM está compuesta por:

- a) Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.
- b) Director/a de la Oficina para la Calidad.
- c) El/La Jefe/a de servicio de la Oficina para la Calidad.
- d) 1 Vicedecano/a con competencias en materia de Calidad.
- e) 2 profesores miembros del equipo de evaluación por pares.
- f) 2 miembros del equipo técnico responsable de la plataforma informática DOCENTIA-UCM y de la captura y tratamiento de datos (encuestas, autoinformes, informes de autoridades académicas, etc.)
- g) 1 representante del alumnado.
- h) 1 representante sindical del PDI.

La composición de la Comisión de Seguimiento se hará pública en la web del programa DOCENTIA-UCM, así como la vigencia del periodo de funcionamiento como comisión.

Funciones

Las funciones de la Comisión incluyen, en cada convocatoria anual del programa y mientras se extienda la fase de implantación del mismo, las siguientes:

1. Elaborar el plan de seguimiento de la implantación del programa, en el que se especifican y planifican el conjunto de procedimientos necesarios para la evaluación formativa del mismo y su mejora continua. En el plan de seguimiento se incluirán, en todo caso, las acciones precisas que permitan:
 - a) Valorar la difusión del programa y la transparencia y claridad de los procedimientos desde la perspectiva de toda la comunidad universitaria
 - b) Valorar el alcance y la cobertura del programa en cada uno de los momentos de la implantación del mismo, de acuerdo con los objetivos y parámetros establecidos en el programa
 - c) Analizar la adecuación y calidad técnica de las herramientas utilizadas para la recogida de información.
 - d) Estudiar la respuesta de la comunidad universitaria ante el programa DOCENTIA-UCM globalmente considerado, sus percepciones y valoraciones
 - e) Analizar el comportamiento general del modelo de evaluación en la UCM, desde la perspectiva de sus resultados y consecuencias, en conjunto y por facultades.

El plan de seguimiento del Programa DOCENTIA-UCM se someterá a la consideración de la Comisión de Calidad de la actividad docente del profesorado para su aprobación.

2. Coordinar e impulsar todas las actuaciones previstas en el plan de seguimiento, elaborar una valoración global de la implantación del Programa y proponer a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, en su caso, áreas de mejora del programa.
3. Redactar el informe de implantación del Programa DOCENTIA-UCM para su consideración por parte de la agencia evaluadora externa correspondiente, tras su revisión y aprobación por parte de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.
4. Coordinar e impulsar las acciones de modificación, ajuste y mejora del programa DOCENTIA-UCM determinadas a la vista de los resultados del seguimiento realizado.